



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30LU00300522

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Nombres de particulares, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas
5. Teléfono de particulares, 6. Correo electrónico de particulares,
7. Nombre y firma de terceros autorizados

SECRETO INDUSTRIAL

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

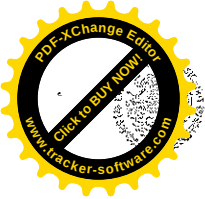
Ing. Leticia Cuevas Flores

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

19 de enero del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII

Hipervínculo al acta:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf



**Oficina de Representación en el Estado de Veracruz
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023
Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única (LAU)

BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Planta Farma, Sitio Orizaba

Ojo de Agua sin número

94450 Ixtaczoquitlán, Ver.

Teléfono (272) 7.28.11.00

At'n. C. Jorge Antonio Campos Campos
Representante Legal

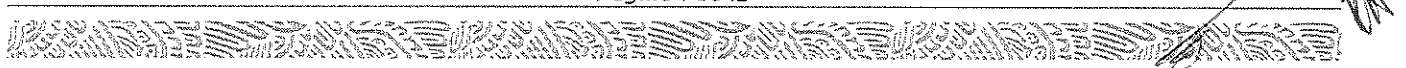
En atención a la solicitud para la Actualización de Licencia Ambiental Única número LAU-30/029/08 de su representada, por aumento en la producción autorizada, cambios en los procesos productivos y en la generación de residuos peligrosos, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, con número de Bitácora: 30/LU-0030/05/22 de fecha 03 de mayo del 2022.

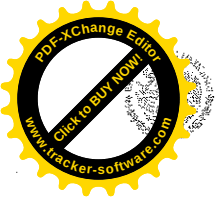
CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.4749/08 de fecha 08 de diciembre del 2008, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Licencia Ambiental Única número **LAU-30/029/08** a favor de **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba.**

SEGUNDO.- Que mediante escrito sin número y Formato con Homoclave FF-SEMARNAT-033, denominado *Solicitud de Licencia Ambiental Única para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal*, registrados en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con número de Bitácora: 30/LU-0030/05/22 de fecha 03 de mayo del 2022, **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba**, solicita Actualización por aumento en la producción autorizada, cambios en los procesos productivos y en la generación de residuos peligrosos de la Licencia Ambiental Única número **LAU-30/029/08.**

TERCERO.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.2409/22 de fecha 25 de julio del 2022 esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, requirió información complementaria a **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba**, siendo la siguiente:





Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

"PRIMERO.- Descripción a detalle de la o las causas que dan motivo a la solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-30/029/08 otorgada mediante oficio SGPARN.02.MIC.4749/08 de fecha 08 de diciembre del 2008, a favor de **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, ubicada en el municipio de Ixtaczoquitlán, Ver. Lo anterior en cumplimiento a los TÉRMINOS IV y V contenidos en la Licencia mencionada.

SEGUNDO.- Informe de cumplimiento de las CONDICIONES identificadas con el párrafo I incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) contenidos en la Licencia Ambiental Única número LAU-30/029/08 otorgada mediante oficio SGPARN.02.MIC.4749/08 de fecha 08 de diciembre del 2008."

CUARTO.- Que el oficio número SGPARN.02.MIC.2409/22 de fecha 25 de julio del 2022, referido en el CONSIDERANDO TERCERO de la presente Actualización de Licencia, fue notificado el 27 de julio del 2022 a **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, mediante el procedimiento correspondiente.

QUINTO.- Que mediante oficio sin número, registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, con número de Documento 30D7N-01116/2208 de fecha 16 de agosto del 2022, **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, ingresó en tiempo y forma la información requerida en el oficio mencionado en los CONSIDERANDOS TERCERO y CUARTO del presente escrito.

SEXTO.- Que mediante oficio sin número, registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, con número de Documento 30D7N-00600/2304 de fecha 21 de abril del 2023, **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, ingresa información en alcance al oficio mencionado en el CONSIDERANDO QUINTO del presente escrito.

SÉPTIMO.- Que en los CONSIDERANDOS QUINTO y SEXTO del presente escrito, **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, indica que los motivos que dan lugar a la presente solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única, son el aumento en la producción autorizada, cambios en los procesos productivos y en la generación de residuos peligrosos.

OCTAVO.- Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, refiere que el aumento en la producción autorizada y cambios en los procesos productivos, mencionados en el

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

Nombre de cada producto	Forma de almacenamiento	Capacidad Instalada	
		Cantidad	Unidad
Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.			
Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.			
Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.			
Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.			

NOMENCLATURA

¹ Producto Nuevo

² Aumento de producción

NOVENO.- Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, *Planta Farma, Sitio Orizaba*, manifiesta en la Tabla 1.6 de la solicitud mencionada en los CONSIDERANDOS SEGUNDO, QUINTO y SEXTO del presente escrito, contar con el **Consumo de energía** descrito a continuación:

Tipo de energía	Punto de consumo	Consumo anual	
		Cantidad	Unidad
Gas LP (CF)	1.3 Llenadora	1,100	L
Diesel*	5.3 Generadores de emergencia	3,000	L

NOMENCLATURA

CF Combustible Fósil

* **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, *Planta Farma, Sitio Orizaba*, informa que los generadores de emergencia operan de respaldo cuando existen fallas de energía eléctrica, y de manera constante media hora un día a la semana.

DÉCIMO.- Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, *Planta Farma, Sitio Orizaba*, manifiesta en la Tabla 1.7 de la solicitud mencionada en los CONSIDERANDOS SEGUNDO, QUINTO y SEXTO del





Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

presente escrito, que los **Combustibles utilizados** (por equipos de combustión) son los descritos a continuación:

Nombre del equipo de combustión	Punto de consumo	Capacidad		Tipo de quemador	Tipo de combustible	Consumo anual	
		Cantidad	Unidad			Cantidad	Unidad
Llenadora	1.3	13	kW	N.A. ¹	Gas L.P.	1,100	L
Generadores de emergencia	5.3	750	kW	N.A. ²	Diesel	3,000	L

NOMENCLATURA:

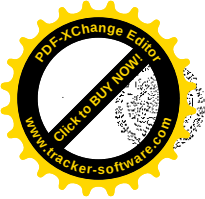
N.A.¹ **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, informa que en la llenadora la combinación del oxígeno y gas L.P., es conducida por mangueras hacia 6 boquillas distribuidas en esa sección, con la ayuda de la chispa generada por un encendedor manual se genera la flama.

N.A.² **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, informa que los generadores de emergencia no tienen quemador, que cuentan con motores con inyectores, encargados de producir un fino chorro de combustible dentro de la cámara de combustión.

DÉCIMO PRIMERO.- Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, manifiesta en la Tabla 2.1 de la solicitud mencionada en los CONSIDERANDOS SEGUNDO, QUINTO y SEXTO del presente escrito, que los **Puntos de generación de contaminantes** (olores, gases y/o partículas sólidas o líquidas) son los descritos a continuación:

Nombre de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes	Punto de generación	Capacidad		Operación (horas/día; días/semana y semanas/año)			Equipo y método de control			Eficiencia del equipo de control
		Cantidad	Unidad	h/d	d/s	s/a	Cantidad	Tipo	Clave	
Reactor para mezclado	1.2	130	kg	15	7	52	1	Colector de polvos	PS3	99.99
Llenado	1.3	2,500	kg	15	7	52	0	N.A.	N.A.	N.A.
Reactor para mezclado	2.2	130	kg	15	7	52	1	Colector de polvos	PS4	99.99





Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

Mezclado y homogenización	3.3	160	kg	1	7	52	1	Colector de polvos	PS4	99.99
Pesado	4.2	741	m ³ /h	5	7	52	1	Sistema de extracción	PS4	99.99
Generadores de emergencia	5.3	750	kW	0.5	1	52	0	N.A.	N.A.	N.A.
Cabina de muestreo WIBO	5.8	1,000	m ³ /h	4	7	52	1	Colector de polvos	PS4	99.99
Colector polvos de Central pesadas 1	5.11	741	m ³ /h	5	7	52	1	Colector de polvos	PS3	99.99

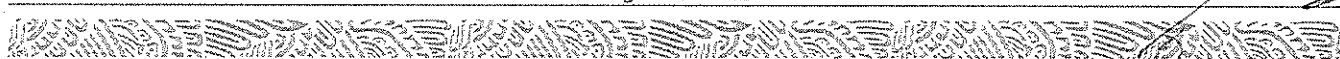
NOMENCLATURA:

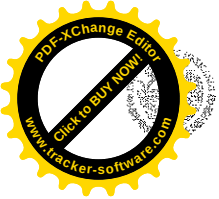
WIBO Marca de la cabina de muestreo.

N.A. **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, informa que las emisiones de la Llenadora y los Generadores de emergencia no cuentan con equipo o método de control de emisiones

DÉCIMO SEGUNDO.-Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, manifiesta en la Tabla 2.2 de la solicitud mencionada en los CONSIDERANDOS SEGUNDO, QUINTO y SEXTO del presente escrito, que los **Contaminantes por punto de emisión** son los descritos a continuación:

Punto de emisión	¿Emisión Conducida?	Nombre de los Contaminantes Emitidos	Cantidad	Unidad	Método de Estimación por Contaminante
1.3 5.3	Si	Gas de combustión	N.A.	N.A.	N.A.
1.2	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa
1.9	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa





Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

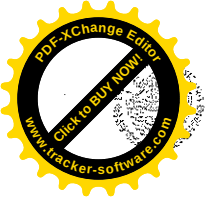
2.2	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa
2.7	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa
3.3	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa
3.7	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa
4.2	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa
4.8	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa
5.8	Si	Partículas suspendidas totales	0.02	kg/h	MD: Medición directa
5.11	Si	Partículas suspendidas totales	0.01	kg/h	MD: Medición directa

BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba, informa que los puntos 1.9, 2.7, 3.7 y 4.8 son puntos de control (colector de polvos) que ayudan a minimizar las emisiones a la atmosfera, de los puntos de generación 1.2, 2.2, 3.3 y 4.2.

DECIMO TERCERO.- Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, manifiesta en la Tabla 2.3 de la solicitud mencionada en los CONSIDERANDOS SEGUNDO, QUINTO y SEXTO del presente escrito, que las **Chimeneas o Ductos de descarga** son los descritos a continuación:

Número de ducto o chimenea	Puntos de emisión	Altura (m)	Diámetro interior (m)	Velocidad del flujo de gases (m/seg)	Temperatura de salida (°C)	Puerto de muestreo	Plataforma de muestreo
1	2.3 3.7	4.2 3.5	0.3 0.28	4 4	35 30	Si Si	2 3





Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

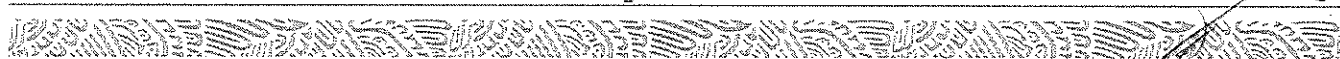
2	1.9 2.7	4.2	0.3	4	35	Si	2
3	4.8	3.5	0.23	4	30	Si	4
4	5.11	8.0	0.3	4	30	Si	5
5	5.8	7.2	0.46	7	35	Si	6

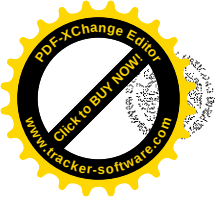
***Nota:** **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, manifiesta que las chimeneas con número 1 y 2 concentran mas de un punto de emisión, derivado de la canalización de estos.

DECIMO CUARTO.- Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, Planta Farma, Sitio Orizaba, manifiesta en las Tablas 3.2 y 3.3 *Datos Generales de Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales* del Formato con Homoclave FF-SEMARNAT-033 contenido en la solicitud mencionada en los CONSIDERANDOS SEGUNDO, QUINTO y SEXTO del presente escrito, que la empresa Productos Quimicos Naturales, S.A. de C.V., al amparo del Contrato de prestación de Servicios celebrado con Bayer de México, S.A. de C.V., presta los servicios de suministro de agua al amparo del Título de conseción número 10VER102519/28FODA17 otorgado por la Comisión Nacional del Agua, y permiso de uso de agua Número 25240-1 otorgado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba y tratamiento de aguas residuales. Derivado de lo anterior es Productos Quimicos Naturales, S.A. de C.V., la responsable de prestar dichos servicios dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en la materia.

Tabla 3.2 *Datos Generales de Aprovechamiento de Agua*

Fuente de extracción del agua	Cantidad	Unidad	Número de título de concesión o asignación	Fecha	Entidad Emisora
Red de agua potable	100,000	m ³	25240-1	N.A.	H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba
Superficial	180,000	m ³	10VER102519/28FOD A17	10/02/17 (prórroga)	CONAGUA
Subterránea	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Salobre	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Tratada (reutilización)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.





Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

Otras (especifique)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
---------------------	------	------	------	------	------

Tabla 3.3 Datos Generales de Descarga de Aguas Residuales

Tipo de descarga	Punto de emisión	Nombre y tipo del cuerpo receptor	Gasto estimado		Frecuencia de la descarga	Tratamiento in situ			Permiso o Registro ³⁵		
			Cantidad	Unidad		Clave	Gasto tratado		Número	Fecha	Entidad Emisora
							Cantidad	Unidad			
PS SE	2.2, 2.4, 2.5, 3.2, 4.3, 5.3, 6.1, 6.4, 6.7, 6.8	R	100,000	m³	C	TP1 TP3 TP5 TP6 TP7 TP8 TS7 TT5	100,000	m³	10VER 102519 /28FO DA17	10/02/17 (prórroga)	CONAGUA
SE		R	180,000	m³	C	N.A.	N.A.	N.A.	10VER 102519 /28FO DA17	10/02/17 (prórroga)	CONAGUA

NOMENCLATURA:

PS: De proceso y servicios

SE: Sistemas de enfriamiento

R: Río

TP1: Cribado y tamizado

TP3: Desarenado

TP5: Fosa séptica

TP6: Neutralización

TP7: Homogenización

TP8: Sedimentación primaria

TS7: Lodos activados convencionales

TT5: Desinfección con cloro

C: Continua



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

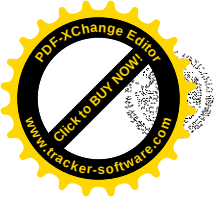
Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

DECIMO QUINTO.- Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba**, manifiesta en las Tabla 4.1 Total de Residuos Peligrosos Generados del Formato con Homoclave FF-SEMARNAT-033 contenido en la solicitud mencionada en los CONSIDERANDOS SEGUNDO, QUINTO y SEXTO del presente escrito, contar con registro como generador de residuos peligrosos con número de Bitácora: 30/EV-0195/12/08 de fecha 15 de diciembre de 2008. Que los residuos peligrosos generados actualmente son los descritos en la tabla a continuación:

4.1 Total de residuos peligrosos					
Identificación de cada residuo		Punto de generación	Generación anual		Manejo de los residuos (Destino)
Nombre	Clave		Cantidad	Unidad	
Residuos de la producción	RP 7/42 8518	1.2, 1.3, 1.8, 1.9, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 3.7, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7, 4.8, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11,	20	T	Fuera establecimiento del
Medicamentos caducos y productos fuera de especificaciones	RP 7/39 8526	5.10	15	T	Fuera establecimiento del
Aceites y lubricantes usados	O 8519	5.3	1	T	Fuera establecimiento del
Desechos conteniendo metales contaminados	O 8522	5.6	0.5	T	Fuera establecimiento del
Solventes no halogenados usados	O 8524	5.7	5.5	T	Fuera establecimiento del
Solventes halogenados usados (solos o en mezcla de solventes)	O 8525	5.3	1	T	Fuera establecimiento del
Agua con solventes y/o sustancias activas	O 8592	1.2, 3.3, 4.4, 4.3, 5.9, 5.7	35	T	Fuera establecimiento del





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

Envases y embalajes vacíos que contuvieron materiales o residuos peligrosos	O 8595	1.1, 1.2, 1.3, 1.8, 1.9, 2.1, 2.6, 2.7, 3.1, 3.6, 3.7, 3.9, 4.1, 5.3, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11	5	T	Fuera del establecimiento
Cantidad Total de Generación				83 Toneladas/año	
Categoría				Gran Generador	

DECIMO SEXTO.- Que **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba**, manifiesta en las Tabla 4.4 Total de Residuos Peligrosos Manejados Fuera del Establecimiento del Formato con Homoclave FF-SEMARNAT-033 contenido en la solicitud mencionada en los CONSIDERANDOS SEGUNDO, QUINTO y SEXTO del presente escrito, que todos los residuos peligrosos generados se manejan fuera del establecimiento, conforme a la tabla a continuación:

4.4 Total de residuos peligrosos manejados fuera del establecimiento							
Identificación de cada residuo		Punto(s) de generación	Empresa receptora de los residuos peligrosos		Total anual transferido		
Nombre	Clave		Autorización	Nombre comercial	Cantidad	Unidad	
Residuos de la producción	RP 7/42	1.2, 1.3, 1.8, 1.9, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 3.7, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7, 4.8, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11,	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V.	60	T	
	8518		15-II-120-20	MEDAM, S.A. DE C.V.	8	T	
				30-134-PS-II-004D-08	Ecoentorno, S.A. de C.V.	2	T
Medicamentos caducos y productos fuera de especificaciones	RP 7/39	6.10	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V.	12	T	
	8526		15-II-120-20	MEDAM, S.A. DE C.V.	2	T	
				30-134-PS-II-004D-08	Ecoentorno, S.A. de C.V.	1	T
Aceites y lubricantes usados	O 8519	6.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V.	1	T	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MOVIMIENTO DEL AGUILLO



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

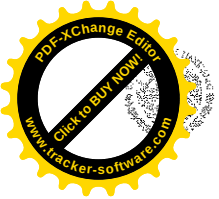
Desechos conteniendo metales contaminados	O 8522	5.6	15-II-120-20	MEDAM, S.A. DE C.V.	0.5	T
Solventes no halogenados usados	O 8524	6.7	13-69-PS-V-01- 94	TIZAQUIM, S.A. DE C.V.	5.5	T
Solventes halogenados usados (solos o en mezcla de solventes)	O 8525	6.3	13-69-PS-V- 0194	TIZAQUIM, S.A. DE C.V.	1	T
Agua con solventes y/o sustancias activas	O 8592	2.2,3.2,4.3,5. 4,5.3,6.9,6.7	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V.	8	T
			15-11-120-20	MEDAM, S.A. DE C.V.	2	T
Agua con solventes y/o sustancias activas	O 8593	2.2,3.2,4.3,5. 4,5.3,6.9,6.7	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V.	20	T
			15-11-120-20	MEDAM, S.A. DE C.V.	5	T
Envases y embalajes vacíos que contuvieron materiales o residuos peligrosos	O 8595	6.3, 2.8, 4.6, 6.3, 6.10, 2.10, 2.8, 2.3, 2.2, 3.6, 6.9, 6.7, 6.10, 4.9, 5.2, 6.11, 3.7,	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V.	4	T
			15-11-120-20	MEDAM, S.A. DE C.V.	1	T

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 18 del Reglamento de dicha Ley en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 33, 34, 35 fracción X inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos legales para acordar la **Actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-30/029/08** por aumento en la producción autorizada, cambios en los procesos productivos y en la generación de residuos peligrosos a favor de **BAYER DE MÉXICO,**





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
AL REVOLUCIONARIO DE NUESTRO TIEMPO



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio: 150/UGA/MIC-5737/2023

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2023

S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba, de conformidad con los CONSIDERANDOS OCTAVO al DÉCIMO SEXTO del presente escrito.

SEGUNDO.- Se hace constar que el aumento de la capacidad instalada y la modificación de proceso Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

TERCERO .- La Licencia Ambiental Única número LAU-30/029/08 emitida con fecha 08 de diciembre de 2008, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente Actualización, es válida para **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba**, ubicada en Ojo de Agua sin número, código postal 94450, del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.

CUARTO .Notifíquese la presente al Representante Legal de **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Farma, Sitio Orizaba**, personalmente o por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, se autoriza a la presente, firma la

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

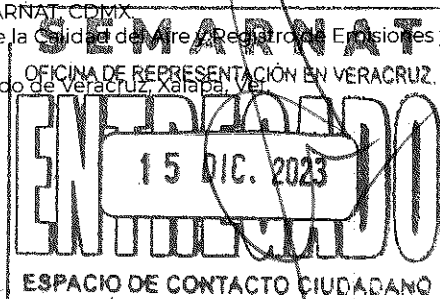
C. Ing. Leticia Cárdenas Flores

Subdirectora General de Protección Ambiental
y Recursos Naturales

CCP. Román Hernández Martínez, Titular de la UCORYGT, SEMARNAT-CDMX.
Adolfo Simadevilla Cervera, Director General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT, CDMX.
Gabriel García Parra, Encargado de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.
Expediente.

Número de Bitácora: 30/LU-0030/05/22
Número de Documentos: 30D7N-01116/2208

DDT



Recibí original
Serge Antonio Guayas Guayas

15.12.23

Av. Lázaro Cárdenas. 1500, Esq. Av. Central, Colonia Héroes Ferrocarrileros. C.P. 91200, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 8416523

Página 12 de 12